

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

1789 ORDEN 1632/2009, de 14 de mayo, por la que se rectifica error material existente en la Orden 964/2009, de 15 de abril, por la que se resuelve convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Rectificar el error material advertido en el Anexo de la Orden 964/2009, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD

DE MADRID de 27 de abril), por la que se omiten los puestos de trabajo liberado, sin que los demás términos de la misma sufran modificación alguna.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2009, de 19 de diciembre, el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	Cód. identificación: 50466330Y0 Apellidos y Nombre: ZARZA RODRIGUEZ,MARIA ELENA	ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO SECRETARIA GENERAL
Puesto de Trabajo: 39738 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76		Puesto de Trabajo: 50259 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 50286 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 59160 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL SUBSECCION INGRESOS NEGOCIADO DISCIPLINA AMBIENTAL	Cód. identificación: 2245341N0 Apellidos y Nombre: GARCIA AVILES,ASUNCION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SUBSECCION DISCIPLINA DE GESTORES DE RESIDUOS NEGOCIADO SANCIONES DE INCENDIOS
Puesto de Trabajo: 24315 Denominación : NEG. DISCIPLINA AMBIENTAL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12		Puesto de Trabajo: 24306 Denominación : NEG. SANCIONES DE INCENDIOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SERVICIO IMPACTOS AMBIENTALES SECCION IMPACTOS AMBIENTALES I SUBSECCION EVALUACION Y CORRECCION DE IMPACTOS I	Cód. identificación: 51386618H0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ VALLE,CARINA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA CALIDAD HÍDRICA SECCION PLANIFICACION HIDRAULICA SUBSECCION PLANIFICACION HIDRAULICA
Puesto de Trabajo: 24236 Denominación : SUBSEC. EVALUACION Y CORR. IMPACTOS I Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16		Puesto de Trabajo: 24234 Denominación : SUBSEC. PLANIFICACION HIDRAULICA Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.494,16

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL NEGOCIADO MEDIDAS CORRECTORAS Puesto de Trabajo: 39694 Denominación : NEG. MEDIDAS CORRECTORAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 76721819Y0 Apellidos y Nombre: SANTEIRO SUAREZ,SUSANA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO Puesto de Trabajo: 39697 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR AREA PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR Puesto de Trabajo: 22388 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	Cód. identificación: 52377393E0 Apellidos y Nombre: LEYVA MARTI,MARIA DEL MAR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES Puesto de Trabajo: 4377 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL AREA ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS Puesto de Trabajo: 50295 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	DESERTO	
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL NEGOCIADO SANCIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Puesto de Trabajo: 39695 Denominación : NEG. SANCIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 71550524P0 Apellidos y Nombre: MOLDES CARUJO,MIGUEL ANGEL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO NATURAL Puesto de Trabajo: 26941 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52

(03/16.958/09)

Consejería de Sanidad

1790 *ORDEN de 25 de mayo de 2009, por la que se convoca un puesto de trabajo vacante adscrito a la Secretaría General Técnica para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Figurando vacante el puesto de trabajo 48934, Coordinador de Área, reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de

Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y el Decreto 22/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2008), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la